



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

CIRCULAR 88

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

PARA: NOTARIOS DEL PAIS.

ASUNTO: PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL

FECHA: 09 DE MARZO DE 2011.

Con toda atención se les informa que el día jueves 10 de marzo de 2011, la prestación del servicio en las notarias del país se debe surtir sin novedad alguna, de conformidad con el horario habitual que se encuentre establecido dentro del acto administrativo para cada despacho notarial.

Atentamente;


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co